



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



**DPH-12-2020**

# Procedimiento Gestión del consentimiento

Unidad de Protección de Datos  
Diputación Provincial de Huesca

0



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAH HDLQ TPMX JRAH PE9Q

**DPH-12-2020 Procedimiento gestión del consentimiento - SEFYCU 2292381**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 21



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



## Información del documento

---

### Control de versiones:

Versión	Fecha	Descripción de cambios
V1.0	10/05/2020	Versión inicial del documento

---

### Propiedad del documento:

Diputación Provincial de Huesca

### Revisión y aprobación:

---

Elaborado por:

Instituto CIES  
Delegado de Protección de Datos de la DPH

---

Revisado y aprobado por:

Presidente de la Diputación Provincial de  
Huesca

---

---





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



## Índice

---

1	Objeto.....	3
2	Alcance.....	3
3	Consideraciones Generales sobre el Consentimiento.....	3
3.1	Definición de consentimiento.....	3
3.2	Demostración del consentimiento.....	4
3.3	Retirada del consentimiento.....	4
3.4	Derechos de los interesados.....	4
3.5	Menores.....	5
3.6	El consentimiento explícito.....	5
4	Consideraciones generales para la publicación de imágenes y vídeos.....	5
5	Procedimiento para la gestión de los consentimientos.....	7
5.1	Determinación del consentimiento como base de licitud del tratamiento.....	7
5.2	Obtención del consentimiento.....	7
5.3	Verificación de la edad de los menores.....	7
5.4	Conservación del consentimiento.....	8
5.5	Plazos de conservación de los datos personales.....	8
6	Actualización del Documento.....	8
7	Anexos-Documentos Relacionados.....	8

---





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



## 1 Objeto

El objeto del presente documento es establecer el procedimiento a seguir por la Diputación Provincial de Huesca (en adelante, la Diputación) para la correcta gestión de los consentimientos, según lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), así como las consideraciones contempladas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

## 2 Alcance

El cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales implica mejorar la transparencia y proporcionar un procedimiento que permita a las personas físicas conocer la información que se trata de ellas.

Este procedimiento garantiza que la Diputación Provincial de Huesca cumpla con las obligaciones legales, lo que incluye a las personas y Áreas designadas para gestionar los datos de carácter personal y al Delegado de Protección de Datos.

El ámbito de aplicación del documento afectará a todos los tratamientos de datos personales existentes en la Diputación Provincial de Huesca cuya base de licitud sea la establecida en el artículo 6.1.a) del RGPD, así como a todas las Áreas implicadas en dichos tratamientos.

## 3 Consideraciones generales sobre el Consentimiento

### 3.1 Definición de consentimiento

El RGPD define el consentimiento como toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que el interesado acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen.

- o **Manifestación de voluntad libre:** el RGPD establece que, si el sujeto no es realmente libre para elegir, se siente obligado a dar su consentimiento o sufriera consecuencias negativas si no lo da, entonces el consentimiento otorgado no puede considerarse válido. En consecuencia, no se considerará que el consentimiento se ha prestado libremente si el interesado no puede negar o retirar su consentimiento sin perjuicio.
- o **Manifestación de voluntad específica:** según el RGPD, el consentimiento no se ha dado libremente cuando el proceso o el procedimiento para obtener el consentimiento no permita a los interesados autorizar por separado y de forma específica las distintas operaciones de tratamiento de datos personales. Cuando el tratamiento tenga varios fines, debe darse el consentimiento para todos ellos.

3





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



- o **Manifestación de voluntad informada:** el consentimiento debe ser informado cumpliendo los requisitos de los art. 13 y 14 del RGPD. Facilitar información a los interesados antes de obtener su consentimiento es esencial para que puedan tomar decisiones informadas, comprender qué es lo que están autorizando y ejercer su derecho a retirar su consentimiento. Dicha información se facilitará con un lenguaje claro y sencillo, evitando textos legales extensos y difíciles de comprender para un ciudadano medio.
- o **Manifestación de voluntad inequívoca:** el RGPD establece claramente que el consentimiento requiere una declaración del interesado o una clara acción afirmativa. Debe resultar evidente que el interesado ha dado su consentimiento a una operación concreta de tratamiento de datos. Una clara acción afirmativa significa que el interesado debe haber actuado de forma deliberada para dar su consentimiento a ese tratamiento en particular. El consentimiento puede recabarse mediante una declaración escrita o una declaración verbal (grabada), inclusive por medios electrónicos.

### **3.2 Demostración del consentimiento**

El RGPD indica la obligación explícita del responsable del tratamiento de demostrar el consentimiento del interesado, por lo que corresponde a la Diputación Provincial de Huesca poder demostrar que lo ha obtenido y que dicho consentimiento es válido.

### **3.3 Retirada del consentimiento**

El RGPD establece que el responsable del tratamiento debe garantizar que el interesado pueda retirar su consentimiento en cualquier momento y que será tan fácil retirarlo como lo fue darlo.

En el caso de que se retire el consentimiento, todas las operaciones de tratamiento que se basaban en esta legitimación y que hayan tenido lugar antes de dicha retirada, seguirán siendo lícitas, pero la Diputación dejará de realizar las actividades de tratamiento en cuestión. Si no hay otra base jurídica que justifique el tratamiento (por ejemplo, almacenamiento o archivo ulterior) de los datos, el responsable deberá suprimirlos.

### **3.4 Derechos de los interesados**

Los interesados pueden tener derecho a la portabilidad de los datos cuando el tratamiento se base en el consentimiento, por lo que la Diputación Provincial de Huesca deberá contemplar esa posibilidad.

Al mismo tiempo, el derecho de oposición no se aplica cuando el tratamiento se basa en el consentimiento, aunque el derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento puede tener un resultado similar.





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



Los artículos 16 a 20 del RGPD indican que, cuando el tratamiento de datos se basa en el consentimiento, los interesados tienen derecho a la supresión de los datos si el consentimiento se ha retirado, así como derecho a la limitación del tratamiento y derechos de rectificación y de acceso.

### **3.5 Menores**

El tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de catorce años. Se exceptúan los supuestos en que la ley exija la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela para la celebración del acto o negocio jurídico en cuyo contexto se recaba el consentimiento.

Para la captación, reproducción o publicación de la imagen de un menor será necesario el consentimiento previo y expreso del menor (si tuviere la suficiente edad y madurez para prestarlo), o de sus padres o representantes legales (ambos).

### **3.6 El consentimiento explícito.**

A diferencia de los requisitos que el RGPD establece para la obtención de un consentimiento "normal", definido como una clara acción afirmativa, en determinadas ocasiones la normativa exige que el consentimiento sea explícito (tratamiento de categorías especiales de datos, transferencias internacionales en ausencia de garantías adecuadas y decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles).

El término explícito significa que la persona afectada debe realizar una declaración expresa de consentimiento. En la práctica, esta manifestación expresa se puede garantizar mediante, por ejemplo, una declaración escrita y firmada, la marcación de una casilla habilitada al efecto o incluso una declaración verbal.

## **4 Consideraciones generales para la publicación de imágenes y vídeos**

La Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen establece, como norma general, que la utilización de la imagen de una persona solamente podrá llevarse a cabo si existe una Ley que lo autorice o bien la persona afectada presta su **consentimiento expreso** (clara acción afirmativa), teniendo en cuenta que dicho consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento.

Esta Ley no considera intromisión ilegítima del derecho a la propia imagen las actuaciones autorizadas o acordadas por la Autoridad competente de acuerdo con la ley, ni cuando predomine un **interés histórico, científico o cultural relevante**.

Por otro lado, el derecho a la propia imagen no impedirá:

- o Su captación, reproducción o publicación por cualquier medio cuando se trate de personas que ejerzan un **cargo público o una profesión de notoriedad o**





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



**proyección pública** y la imagen se capte durante un acto público o en lugares abiertos al público.

- o La utilización de la caricatura de dichas personas, de acuerdo con el uso social.
- o La información gráfica sobre un **suceso o acaecimiento público cuando la imagen de una persona determinada aparezca como meramente accesoria**. Las excepciones contempladas en los párrafos anteriores no serán de aplicación respecto de las autoridades o personas que desempeñen funciones que por su naturaleza necesiten el anonimato de la persona que las ejerza.

Partiendo, por lo tanto, de que la regla general para la captación y publicación de imágenes es el consentimiento de las personas afectadas, existen determinadas situaciones en las que el consentimiento no tiene por qué ser necesario si la captación y publicación de dichas imágenes están dentro de alguna de las excepciones anteriormente mencionadas.

Es por ello que la captación y publicación de imágenes, en el contexto de una rueda de prensa o cualquier otro acto público organizado por la Diputación Provincial de Huesca, de la persona que la protagoniza, no precisará de su consentimiento siempre y cuando sea un cargo público o un profesional de notoriedad y proyección pública. Las imágenes de las personas asistentes a la rueda de prensa podrán captarse y publicarse siempre y cuando aparezca de forma meramente accesoria, evitando en todo momento primeros planos, siendo aconsejable la obtención de imágenes panorámicas de la sala.

En todo caso, se deberá informar previamente de que se van a captar imágenes, facilitando la opción a no aparecer en las mismas a aquellas personas afectadas que lo deseen.

En ningún caso deben tomarse imágenes de menores sin la autorización previa de ambos progenitores o tutores legales. Se podría, como alternativa, tomar fotografías de espaldas o difuminar o pixelar la cara de los mismos. En cualquier caso, el menor no puede ser identificado.

En aquellos casos en donde la Diputación organice jornadas formativas, la captación y publicación de imágenes, tanto de la persona que imparte la formación como de los asistentes a la misma, requerirá el consentimiento de las personas afectadas.

La publicación de imágenes de personas físicas identificadas o identificables, con la finalidad de informar de las actividades llevadas a cabo por la Diputación Provincial de Huesca en el ejercicio de sus competencias, y en aras de dar a conocer a la colectividad un hecho noticiable en el que se manifieste la existencia de un interés público, como pudieran ser las fiestas patronales, no precisará el consentimiento de las personas afectadas.

En consecuencia, la captación de imágenes y su posterior difusión será considerada lícita cuando exista un interés público en su conocimiento y resulte adecuada, pertinente y no excesiva en relación con el libre ejercicio de la libertad de información. Si bien es cierto de deben evitar primeros planos y establecer, como criterio general, la captación y publicación de fotografías y vídeos en formato general o panorámico, evitando en todo momento la captación de imágenes que pudieran identificar a un menor.





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



## 5 Procedimiento para la gestión de los consentimientos

### 5.1 Determinación del consentimiento como base de licitud del tratamiento

Las diferentes Áreas de la Diputación Provincial de Huesca deben ser capaces de identificar, antes de iniciar un nuevo tratamiento, si este requiere la obtención del consentimiento de la persona afectada. Las Áreas deberán consultar el Registro de Actividades de Tratamiento de la Diputación. En caso de no poder identificar con precisión si el consentimiento es la base de licitud correcta, se consultará a la persona designada como Delegado de Protección de Datos mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [dpd@dphuesca.es](mailto:dpd@dphuesca.es), explicando la finalidad del tratamiento y la tipología de datos personales que se pretenden recabar. La persona designada como Delegado/a de Protección de Datos analizará cada caso y procederá a dar respuesta indicando, con instrucciones claras y precisas, los requisitos para poder proceder con el tratamiento.

### 5.2 Obtención del consentimiento

La Diputación Provincial de Huesca dispondrá de los correspondientes formularios para recabar el consentimiento para cada finalidad específica. Será la persona designada como Delegado de Protección de Datos quien supervisará cada finalidad y cada formulario y pondrá a disposición de cada Área de la Diputación los medios concretos a través de los cuales debe cumplir con todos los requisitos para la obtención de un consentimiento válido, así como las instrucciones para llevarlo a cabo.

Cuando el tratamiento de datos personales correspondientes a alguna actividad de tratamiento que requiera el consentimiento de la persona afectada esté externalizado en un tercero, será el Área correspondiente de la Diputación la responsable de trasladar la información relativa a la prestación de dicho servicio a la persona designada como Delegado de protección de Datos a través del correo [dpd@dphuesca.es](mailto:dpd@dphuesca.es). Éste analizará el caso y facilitará, con anterioridad al inicio del tratamiento por parte del prestador e incluso con anterioridad a la contratación como condiciones del encargo, instrucciones precisas al Área responsable sobre el tratamiento de datos personales para que procedan a su remisión a la entidad contratada.

### 5.3 Verificación de la edad de los menores.

Cada una de las Áreas de la Diputación Provincial de Huesca deberá verificar, en aquellos casos en los que se precisa solicitar el consentimiento, la edad de los menores, solicitando para ello algún documento de identificación válido en derecho como NIF, pasaporte o tarjeta de residencia.

En aquellos casos en los que el consentimiento deba ser prestado por los progenitores o tutores legales, se solicitará documentación que acredite tal circunstancia, como pudiera ser el libro de familia o resolución que determine quién ostenta la patria potestad del menor o quienes son sus tutores legales, siempre respetando el principio de minimización de datos, no solicitando ni conservando más datos personales que los estrictamente necesarios para proceder a la verificación.





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



En caso de que el servicio esté externalizado en un tercero, el Área responsable, previa consulta a la persona designada como Delegado/a de Protección de Datos, remitirá a la entidad contratada instrucciones precisas para verificar la edad de las personas afectadas por el tratamiento.

#### **5.4 Conservación del consentimiento.**

La prueba del consentimiento será conservada junto a su expediente correspondiente siguiendo los criterios de archivo de la Diputación. En caso de que el consentimiento no estuviera contenido en un expediente, deberá conservarse durante un periodo de tres años a contar desde que la persona afectada retira dicho consentimiento.

La persona designada como Delegado de Protección de Datos será la encargada de supervisar que los consentimientos obtenidos por las diferentes Áreas de la Diputación Provincial de Huesca son válidos y se conservan durante los plazos necesarios anteriormente descritos.

#### **5.5 Plazos de conservación de los datos personales.**

Los plazos de conservación de los datos personales, una vez la persona afectada haya retirado su consentimiento, se registrarán por los criterios establecidos en la Política de Conservación de Datos Personales de la Diputación Provincial de Huesca y en el Reglamento regulador del Archivo de la institución.

Para aquellos casos en los que la publicación de imágenes en la página web de la Diputación o en sus redes sociales esté fundamentada en el consentimiento de la persona afectada, y en aras de poder disponer de un control y una gestión sobre las mismas, se recomienda establecer un sistema de etiquetado que permita identificar todas aquellas imágenes de una persona que hayan sido publicadas en caso de que se produjera la retirada del consentimiento.

## **6 Actualización del Documento**

---

La actualización del presente documento y sus anexos corresponde a la persona designada como Delegada de Protección de datos de la Diputación Provincial de Huesca.

## **7 Anexos-Documentos Relacionados**

---

Los anexos al presente procedimiento serán utilizados para recabar el consentimiento en todas y cada una de las actividades de tratamiento que así lo requieran. Será responsabilidad de cada Área implicada obtener el consentimiento, si procediera, con anterioridad al inicio del tratamiento.

Adicionalmente, las instrucciones y anexos contemplados en el presente documento deben ser trasladadas a aquellas entidades que participen, como encargadas de tratamiento, en la captación, publicación y/o conservación de datos de carácter personal cuya base de licitud sea el consentimiento y siempre y cuando actúen por cuenta de la Diputación Provincial de Huesca.





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



Los modelos establecidos en la Diputación de Huesca para obtener el consentimiento, en unos casos, y dar cumplimiento al deber de información definido en el art. 13 del RGPD, son los siguientes:

- **Anexo I:** Consentimiento y deber de información en materia de protección de datos personales para la captación de imágenes y voz en jornadas y eventos culturales.
- **Anexo II:** Consentimiento y deber de información en materia de protección de datos personales para la captación de imágenes y voz de menores de edad en eventos celebrados por la Diputación Provincial de Huesca.
- **Anexo III:** Consentimiento para para altas y bajas de suscripción a envío de boletines informativos.
- **Anexo IV:** Consentimiento participación en premios y sorteos.
- **Anexo V:** Consentimiento para transferencia internacional de datos sin garantías adecuadas.





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



## Anexo I

### REGULACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS, DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELLECTUAL PONENTES JORNADAS Y EVENTOS CULTURALES

En Huesca, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

D./Dña. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_, en adelante el PONENTE o PRESTADOR DE SERVICIOS.

Por medio del presente documento y con la finalidad de regular la relación entre las partes en materia de protección de datos personales, cesión de derechos de imagen y propiedad intelectual relativos a la impartición como ponente de la jornada titulada \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_, reconoce, mediante su firma, haber sido informado y aceptar, si procediera, lo estipulado en las presentes cláusulas.

#### CLÁUSULAS

##### - **PROTECCIÓN DE DATOS**

**RESPONSABLE:** según lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa que sus datos personales serán tratados por la Diputación Provincial de Huesca / IEA, en calidad de Responsable del Tratamiento y promotor/a y organizador/a de la jornada.

**FINALIDAD:** la finalidad del tratamiento es la gestión de su participación como ponente en la jornada para la cual ha sido contratado, bien a título oneroso o gratuito. Su participación incluye tanto la publicidad y divulgación de la jornada, si procediera, como la grabación y la comunicación de su presentación y ponencia a las personas asistentes y participantes, así como su posterior divulgación en la página web de la Diputación Provincial de Huesca / IEA y sus redes sociales *(seleccionar / eliminar, en su caso, todo o lo que proceda)*.

**BASE DE LICITUD:** la base de licitud del tratamiento es el artículo 6.1.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales y el 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

10





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



La base de licitud para el tratamiento de su imagen y voz es el art. 6.1 a), el consentimiento. En caso de transferir sus datos personales a terceros países sobre los que no haya una decisión de adecuación, o bien no ofrezcan las garantías adecuadas y necesarias, el consentimiento será explícito en base al art. 49.1.a) del RGPD.

**DESTINATARIOS:** en caso de que las actividades sean remuneradas, sus datos personales serán comunicados a las entidades financieras, a la Agencia Tributaria y otras entidades con competencias en materia fiscal y/o tributaria.

Asimismo, le informamos que los datos personales relativos a su participación en la jornada, podrán ser publicados en folletos y en la propia página web de la Diputación Provincial de Huesca / IEA y sus redes sociales, con la finalidad de divulgación y publicidad de la jornada.

**TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS:** si nos facilita su consentimiento, la jornada será publicada en las redes sociales utilizadas por la Diputación Provincial de Huesca / IEA (Facebook, Youtube, Twitter e Instagram). Los servidores de estas redes sociales están situados en Estados Unidos por lo que se llevará a cabo una transferencia internacional de datos personales. Las citadas entidades están situadas en un país sobre el que no existe actualmente una decisión de adecuación y tampoco ofrecen unas garantías mínimas necesarias de seguridad y protección de datos equiparables a las determinadas por la normativa europea. Entre otros riesgos potenciales, cabe destacar el posible acceso indiscriminado de las autoridades y servicios de inteligencia de Estados Unidos a sus datos personales, basándose en su propia normativa de seguridad nacional y privacidad, así como la posibilidad de no poder garantizar el ejercicio de sus derechos conforme al RGPD.

Si desea más información sobre las políticas de privacidad de las diferentes redes sociales utilizadas por la Diputación Provincial de Huesca, puede consultarlas en las siguientes direcciones:

- Facebook: <https://es-es.facebook.com/privacy/explanation>
- Youtube: <https://policies.google.com/privacy>
- Instagram: <https://es-la.facebook.com/help/instagram/155833707900388/>

**PLAZOS DE CONSERVACIÓN:** los datos personales objeto del presente tratamiento se conservarán para futuras jornadas o acciones formativas, salvo que solicite su supresión. En caso de presentar dicha solicitud o bien retire su consentimiento, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos, conforme a la normativa de archivos y documentación de la Diputación Provincial de Huesca y a lo dispuesto en la normativa tributaria, en caso de ser actividad remunerada.

**EJERCICIO DE DERECHOS:** podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como los de limitación u oposición a su tratamiento, cuando procedan, ante la Diputación Provincial de Huesca, calle Porches de Galicia, n.º 4 – 22071 de





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



Huesca, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sede.dphuesca.es>).

En aquellos casos en los que el tratamiento esté basado en su consentimiento, le informamos que puede retirarlo en cualquier momento en la dirección anteriormente indicada o enviando un correo electrónico al email [cultura@dphuesca.es](mailto:cultura@dphuesca.es) / [iea@iea.es](mailto:iea@iea.es). Deberá tener en cuenta que la retirada de dicho consentimiento no afectará a la licitud previo a su retirada.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid o a través de su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es>). No obstante, también podrá dirigirse al el Delegado de Protección de Datos, con el que puede contactar a través del email: [dpd@dphuesca.es](mailto:dpd@dphuesca.es).

#### - **CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN**

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

En cumplimiento de la normativa mencionada y en caso de prestar su consentimiento, concede a la Diputación Provincial de Huesca / **IEA** su autorización para el uso de su imagen con las siguientes finalidades:

- a) Con carácter previo a la jornada, si procediera, para la publicación en folletos, página web y redes sociales de la Diputación Provincial de Huesca.
- b) Durante la jornada, para la grabación de la misma y almacenamiento en los sistemas de la Diputación / **IEA**.
- c) Posteriormente y una vez finalizada la jornada, para su divulgación en la página web y redes sociales de la Diputación Provincial de Huesca / **IEA**.

El tratamiento de su imagen respetará, en todo caso, su derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, sin que su autorización suponga un uso de su imagen con finalidades comerciales o mercantiles más allá de las establecidas en el presente acuerdo.

La autorización, en caso de ser prestada, se otorga con la limitación temporal correspondiente a la previa publicidad, la duración de la jornada y su posterior difusión, sin ninguna exclusividad y a título gratuito.

#### - **CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL** (*utilizar en caso de obras sujetas a Propiedad Intelectual*):

En lo referente a los derechos de propiedad intelectual relativos al material didáctico que pudiera utilizar durante la jornada, el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, le confiere el reconocimiento





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



de autor de la obra. Mediante el presente acuerdo, cede a la Diputación Provincial de Huesca de forma no exclusiva, para el territorio español, durante un plazo temporal correspondiente a la duración de la jornada y la posterior difusión de la misma, con carácter gratuito y con fines de divulgación y/o docencia, los derechos de distribución, reproducción y comunicación de la obra, para ser puesta a disposición, mediante su publicación en la página web de la Diputación Provincial de Huesca / IEA.

Esta cesión no constituye una venta o transmisión de los derechos de propiedad intelectual, sino que, como cesión no exclusiva, faculta a la Diputación Provincial de Huesca / IEA para el ejercicio de los derechos anteriormente mencionados.

Mediante la firma del presente acuerdo, el autor declara que es titular de los derechos de propiedad intelectual en relación con las obras y material que pone a disposición y que, los que sean de otra titularidad y estén incorporados en su presentación o material, se encuentran correctamente citados y/o referenciados. Asimismo, la Diputación Provincial de Huesca se compromete a informar sobre el uso permitido de sus obras, pero en ningún caso garantizan ni asumen responsabilidad alguna sobre el uso posterior que terceros pudieran llevar a cabo.

El autor, garantizando la autoría de la obra, exonera a la Diputación Provincial de Huesca / IEA de toda responsabilidad frente a terceros y asume todas las reclamaciones, incluyendo las indemnizaciones por daños y perjuicios, que pudieran ejercitarse contra la Diputación Provincial de Huesca, por terceros que pudieran entender infringidos sus derechos de propiedad intelectual. El autor también asumirá la responsabilidad en el caso que la Diputación Provincial de Huesca/ IEA fuera condenada por infracción de los derechos derivada de las obras objeto de la presente cesión.

El/la abajo firmante:

**Consiente la grabación y posterior tratamiento de su imagen y su voz** para las finalidades descritas.

**Consiente la transferencia internacional de sus datos personales** para poder llevar a cabo la publicación de su imagen y voz en las redes sociales Facebook, Youtube e Instagram con las finalidades descritas.

Firma: \_\_\_\_\_

#### CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario serán tratados por la **Diputación Provincial de Huesca / IEA**, que actúa como responsable del tratamiento, con la finalidad de organizar la jornada o taller indicado, su difusión, así como su participación en la misma. Puede consultar información adicional en <https://lopd.dphuesca.es/1848172> y en <https://lopd.dphuesca.es/1848055>.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de su datos, así como los de limitación u oposición a su tratamiento, cuando procedan, ante la Diputación Provincial de Huesca, calle Porches de Galicia, n.º 4 – 22071 de Huesca, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sede.dphuesca.es>). Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid o a través de su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es>). No obstante, también podrá dirigirse al el Delegado de Protección de Datos, con el que puede contactar a través del email: [dpd@dphuesca.es](mailto:dpd@dphuesca.es)

13



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAH HDLQ TPMX JRAH PE9Q

**DPH-12-2020 Procedimiento gestión del consentimiento - SEFYCU 2292381**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 21



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



## Anexo II

### SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LA IMAGEN DE MENORES EN ACTOS ORGANIZADOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA/IEA

En Huesca, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2020

**Actividad organizada por la Diputación Provincial de Huesca/Instituto de Estudios Altoaragoneses:** \_\_\_\_\_

Por medio del presente documento, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos y a lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la Diputación Provincial de Huesca/Instituto de Estudios Altoaragoneses les solicita el consentimiento para poder llevar a cabo el tratamiento de los datos personales (imagen y voz) de los menores a quienes representan y en los términos establecidos en las siguientes cláusulas informativas.

A cumplimentar y firmar por ambos progenitores

**Representante legal 1:**

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

**Representante legal 2:**

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

Respecto del/los menor/es siguientes:

**Menor 1:**

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI (en su caso) \_\_\_\_\_

**Menor 2:**

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI (en su caso) \_\_\_\_\_

**Menor 3:**

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI (en su caso) \_\_\_\_\_





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



## PROTECCIÓN DE DATOS

**RESPONSABLE.** Según lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa que los datos personales de los menores a quienes representan serán tratados por la **Diputación Provincial de Huesca/Instituto de Estudios Altoaragoneses**, en calidad de Responsable del Tratamiento, como promotor y organizador de la actividad.

**FINALIDAD.** La finalidad del tratamiento es la captación y posterior publicación de las imágenes de los menores a quienes representan, bien en formato video o en fotografía, tanto en los sitios web responsabilidad de la entidad como en las diferentes redes sociales que posteriormente se especifican.

**BASE DE LICITUD.** La base de licitud del tratamiento es el artículo 6.1.a) del RGPD, consentimiento. En caso de transferir los datos personales a terceros países sobre los que no haya una decisión de adecuación o bien no ofrezcan las garantías adecuadas y necesarias, el consentimiento será explícito en base al art. 49.1.a) del RGPD.

**DESTINATARIOS.** Los datos personales de los menores a quienes representan, siempre que faciliten su consentimiento, serán publicados en nuestros sitios web, siendo por ello visibles a cualquier persona que quiera visualizar las fotos de las actividades. Así mismo, también serán comunicados, con su consentimiento, en las redes sociales Facebook, Youtube e Instagram.

Adicionalmente, podrán ser comunicados a Jueces, Tribunales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por obligación legal.

**TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.** Si nos facilita su consentimiento, la jornada será publicada en las Redes Sociales utilizadas por la Diputación Provincial de Huesca (Facebook, Youtube e Instagram). Los servidores de estas Redes Sociales están situados en Estados Unidos, por lo que se llevará a cabo una transferencia internacional de datos personales. Las citadas entidades están situadas en un país sobre el que no existe una decisión de adecuación y tampoco ofrecen unas garantías mínimas necesarias de seguridad y protección de datos equiparables a las determinadas por la normativa europea. Entre otros riesgos potenciales, cabe destacar el posible acceso indiscriminado de las autoridades y servicios de inteligencia de Estados Unidos a sus datos personales, basándose en su propia normativa de seguridad nacional y privacidad, así como la posibilidad de no poder garantizar el ejercicio de sus derechos conforme al RGPD.

Si desea más información sobre las políticas de privacidad de las diferentes Redes Sociales utilizadas por la Diputación Provincial de Huesca, puede consultarlas en las siguientes direcciones:





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



- Facebook: <https://es-es.facebook.com/privacy/explanation>
- Youtube: <https://policies.google.com/privacy>
- Instagram: <https://es-la.facebook.com/help/instagram/155833707900388/>

**PLAZOS DE CONSERVACIÓN.** Los datos personales objeto del presente tratamiento se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos, conforme a la normativa de archivos y documentación de la Diputación Provincial de Huesca/Instituto de Estudios Altoaragoneses.

**EJERCICIO DE DERECHOS.** Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como los de limitación u oposición a su tratamiento, cuando procedan, ante la Diputación Provincial de Huesca, calle Porches de Galicia, n.º 4 – 22071 de Huesca, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sede.dphuesca.es>).

En aquellos casos en los que el tratamiento esté basado en su consentimiento, le informamos que puede retirarlo en cualquier momento en la dirección anteriormente indicada o bien enviando un correo electrónico a las direcciones [cultura@dphuesca.es](mailto:cultura@dphuesca.es)/[iea@iea.es](mailto:iea@iea.es)/[desarrollo@dphuesca.es](mailto:desarrollo@dphuesca.es). Deberá tener en cuenta que la retirada de dicho consentimiento no afectará a la licitud previo a su retirada.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid o a través de su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es>). No obstante, también podrá dirigirse al el Delegado de Protección de Datos, con el que puede contactar a través del email: [dpd@dphuesca.es](mailto:dpd@dphuesca.es).

#### DERECHO A LA PROPIA IMAGEN

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución, regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y, al tratarse de un dato de carácter personal, también se ve afectado por la normativa de protección de datos regulada por el RGPD y la LOPDGDD.

En cumplimiento de la normativa antes citada, la **Diputación Provincial de Huesca / el Instituto de Estudios Altoaragoneses** necesita disponer de la autorización expresa de las personas que ostentan la representación legal (padres o tutores) del/la menor para el tratamiento de su imagen (fotografía/video) y voz, así como de su nombre y apellidos, cuando aparezca, tanto individualmente como en grupo junto con otros niños/as participantes, en una determinada actividad cultural organizada por la **Diputación Provincial de Huesca / Instituto de Estudios Altoaragoneses**.

El tratamiento de la imagen respetará, en todo caso, el derecho a la intimidad y propia imagen del/la menor, sin que la firma de la autorización suponga un uso de la imagen con finalidad comercial o mercantil.





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



Con la firma del presente documento, **ambos** titulares de la patria potestad o tutela **CONSIENTEN** el tratamiento de la imagen y voz del/la menor que se indica, así como de su nombre y apellidos, en su caso, por la Diputación Provincial de Huesca / IEA para los fines indicados.

#### AUTORIZACIÓN/CONSENTIMIENTO

Los/las abajo firmantes:

**Consienten la grabación/captura y posterior tratamiento de la imagen y voz de los menores a quienes representan** para las finalidades descritas. La marcación de esta casilla conlleva que las imágenes solamente se publicarán en los sitios web de la Diputación Provincial de Huesca/Instituto de Estudios Altoaragoneses.

**Consiente la transferencia internacional de sus datos personales** para poder llevar a cabo la publicación de su imagen y voz en las redes sociales Facebook, Youtube e Instagram con las finalidades descritas.

Firma  
(Representante 1)

Firma  
(Representante 2)

#### CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario serán tratados por la Diputación Provincial de Huesca / **IEA**, que actúa como responsable del tratamiento, con la finalidad de obtener el consentimiento para el tratamiento de datos personales de los menores de edad que participen en actos públicos o actividades organizadas por la Diputación / **IEA**. Puede consultar información adicional en <https://lopd.dphuesca.es/1848055>.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de su datos, así como los de limitación u oposición a su tratamiento, cuando procedan, ante la Diputación Provincial de Huesca, calle Porches de Galicia, n.º 4 – 22071 de Huesca, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sede.dphuesca.es>). Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid o a través de su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es>). No obstante, con carácter previo y potestativo, podrá dirigirse al el Delegado de Protección de Datos, con el que puede contactar a través del email: [dpd@dphuesca.es](mailto:dpd@dphuesca.es)





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



### Anexo III

## Consentimiento para para altas y bajas de suscripción a envío de boletines informativos

#### MODELO 1:

- CONSIENTO** el tratamiento de mis datos personales para el envío de información sobre el programa \_\_\_\_\_ gestionado por la Diputación Provincial de Huesca, al correo electrónico o dirección postal facilitada. El envío de esta información cultural es voluntario, por ello sé que podré retirar este consentimiento en cualquier momento y con las mismas facilidades con las que lo estoy prestando, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento (UE) 2016/679 sobre protección de datos personales. La baja en el servicio podré realizarla enviando un correo electrónico a \_\_\_\_\_@dphuesca.es o cumplimentando el formulario en la web.

#### MODELO 2:

- CONSIENTO** el envío de información sobre los premios Félix de Azara al correo electrónico o dirección postal facilitada. Asimismo, conozco que podré retirar este consentimiento en cualquier momento y con las mismas facilidades con las que lo estoy prestando, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento (UE) 2016/679

#### MODELO 3:

Usted recibe esta comunicación porque se suscribió al Espacio de Prensa de la Diputación Huesca y prestó su consentimiento para recibir información de su newsletter. No obstante, esta suscripción es voluntaria para Ud., por lo que puede retirar su consentimiento en cualquier momento, de acuerdo con el artículo 7.3 del RGPD (Reglamento UE 2016/679), enviando un correo electrónico a [prensa@dphuesca.es](mailto:prensa@dphuesca.es) o cumplimentando el formulario habilitado en la web: <https://www.dphuesca.es/solicita-acceso>

#### CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario serán tratados por la Diputación Provincial de Huesca, que actúa como responsable del tratamiento, con la finalidad de tramitar su alta o baja para el envío de información sobre el programa cultural VISIONA. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento en el siguiente enlace: <https://lopd.dphuesca.es/1848127>. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de su datos, así como los de limitación u oposición a su tratamiento, cuando procedan, ante la Diputación Provincial de Huesca, calle Porches de Galicia, n.º 4 – 22071 de Huesca, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sede.dphuesca.es>). Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid o a través de su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es>). No obstante, con carácter previo y potestativo, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, con el que puede contactar a través del email: [dpd@dphuesca.es](mailto:dpd@dphuesca.es)

18



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAH HDLQ TPMX JRAH PE9Q

DPH-12-2020 Procedimiento gestión del consentimiento - SEFYCU 2292381

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 21



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



## Anexo IV

### Consentimiento participación en premios y sorteos

Si Ud. desea participar en el sorteo que realiza **el Archivo** de la Diputación Provincial de Huesca con ocasión de la **exposición sobre XXXX**, es necesario que nos facilite la información que se detalla a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS:

TELÉFONO\*:

CORREO ELECTRÓNICO\*:

\*cumplimente únicamente el medio por el que desee recibir alguna comunicación relacionada con este sorteo.

CONSIENTO el tratamiento de mis datos personales para participar en el sorteo realizado por **el Archivo** de la Diputación Provincial de Huesca con ocasión de la exposición **sobre XXXXXXXX**. La participación en el mismo es voluntaria, por ello sé que podré retirar este consentimiento en cualquier momento y con las mismas facilidades con las que lo estoy prestando, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento (UE) 2016/679 sobre protección de datos personales, enviando un correo electrónico a [archivo@dphuesca.es](mailto:archivo@dphuesca.es)

Fecha y firma.

#### CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario serán tratados por la Diputación Provincial de Huesca, que actúa como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en el sorteo realizado con ocasión de **la exposición sobre XXXX**. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento en el siguiente enlace: <https://lopd.dphuesca.es/1848188>

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de su datos, así como los de limitación u oposición a su tratamiento, cuando procedan, ante la Diputación Provincial de Huesca, calle Porches de Galicia, n.º 4 – 22071 de Huesca, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sede.dphuesca.es>). Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid o a través de su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es>). No obstante, con carácter previo y potestativo, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, con el que puede contactar a través del email: [dpd@dphuesca.es](mailto:dpd@dphuesca.es)

19



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAH HDLQ TPMX JRAH PE9Q

**DPH-12-2020 Procedimiento gestión del consentimiento - SEFYCU 2292381**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 21



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
MIGUEL GRACIA FERRER  
20/11/2020



## Anexo V

### Consentimiento para transferencia internacional de datos

El uso de herramientas como Facebook, Instagram, Youtube, Google Drive, Dropbox, Mailchimp y otras, así como determinadas cookies, suponen una transferencia internacional de datos al estar alojados sus servidores fuera del Espacio Económico Europeo (Estados Unidos).

Las citadas entidades están situadas en un país sobre el que no existe una decisión de adecuación y tampoco ofrecen unas garantías mínimas necesarias de seguridad y protección de datos equiparables a las determinadas por la normativa europea. Entre otros riesgos potenciales, cabe destacar el posible acceso indiscriminado de las autoridades y servicios de inteligencia de Estados Unidos a sus datos personales, basándose en su propia normativa de seguridad nacional y privacidad, así como la posibilidad de no poder garantizar el ejercicio de sus derechos conforme al RGPD. Si desea más información sobre las políticas de privacidad de las diferentes Redes Sociales utilizadas por la Diputación Provincial de Huesca, puede consultarlas en las siguientes direcciones:

- Facebook: <https://es-es.facebook.com/privacy/explanation>
- Youtube: <https://policies.google.com/privacy>
- Instagram: <https://es-la.facebook.com/help/instagram/155833707900388/>

El Reglamento (UE) 2016/679 sobre protección de datos personales señala que se podrán realizar transferencias internacionales si:

- existe una decisión de adecuación de la Comisión Europea que garantice que en esos países terceros hay un nivel de protección adecuado,
- en su defecto, existan garantías adecuadas, como pueden ser las recogidas en un instrumento jurídico vinculante, en normas corporativas vinculantes u otras,
- o finalmente, de no existir ninguna de ellas, el interesado haya manifestado su **consentimiento explícito** a la transferencia propuesta, tras haber sido informado de los riesgos

A través de la marcación de esta casilla, **consiente** que sus datos personales sean objeto de un transferencia internacional a un país fuera del Espacio Económico Europeo de acuerdo con el artículo 49.1 a) del RGPD, según las condiciones expuestas.

Le informamos que puede retirar su consentimiento en cualquier momento ante la Diputación Provincial de Huesca, calle Porches, nº4, 22071, Huesca o a través del correo [prensa@dphuesca.es](mailto:prensa@dphuesca.es). La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento previo a su retirada.

**Fecha, nombre y apellidos**

20



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA HDLQ TPMX JRAH PE9Q

**DPH-12-2020 Procedimiento gestión del consentimiento - SEFYCU 2292381**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 21